

Claves del Plan Hidrológico del Ebro



Oportunidad social

El Plan Hidrológico de la cuenca del Ebro aspira a simbolizar la conciencia de unidad y anhelo común de las nueve comunidades autónomas que integran la demarcación en la gestión ética, eficiente y sostenible del agua en la cuenca, a ampliar la coherencia de las decisiones del Estado en sus múltiples Administraciones, situándolas en un marco de conjunto que favorece la racionalidad y la adopción de criterios comunes. También aspira a orientar las decisiones de los ciudadanos y empresas en sus proyectos de desarrollo y de conservación ambiental.

Equilibrio en la asignación de recursos

Se prevé que en el horizonte de 2015 el agua consumida será similar al actual 34 por ciento sobre los recursos hídricos naturales.

Desarrollo sostenible

Una de las claves del Plan Hidrológico de la Cuenca del Ebro es un factor de desarrollo sostenible que contribuye a fortalecer el complejo agroalimentario del valle del Ebro, consolida el papel del agua como vector energético en un futuro de fuentes renovables mayoritarias, y fomenta la inserción de nuevos usos de agua.

Gestión integrada del agua

Pretende una gestión única y sostenible del Ebro, para lo que marca varias líneas de acción. Una de ellas es fortalecer el tejido asociativo en torno a la gestión del agua, con la consolidación de una red de asociaciones en torno a la casa común del organismo de cuenca. Además, se incluye afianzar el modelo confederal, un gran patrimonio organizativo con cerca de tres mil corporaciones incorporadas a la Confederación Hidrográfica. Se pretende propiciar que los usuarios lúdicos y los grupos ambientalistas elijan a sus representantes de forma democrática por todo el ámbito de la Cuenca y fortalezcan su representatividad en los órganos colegiados de la Confederación del Ebro. Finalmente se busca robustecer la gestión integrada de la demarcación.

Participación

La participación se considera piedra angular. El Consejo del Agua de la Demarcación en la cúspide, pero una red de participación que llega a todas las subcuencas de la Demarcación.

Mejora de las masas de agua

El plan incluye ambiciosos objetivos ambientales. Así, se incluye que el 85,3 por ciento de las masas de agua de los ríos conseguirán el buen estado en 2015. Un 11,8 por ciento necesitarán una prórroga hasta 2027. La inversión prevista es de 2.750 millones de euros. Hasta 2015 se profundizará en el conocimiento sobre el estado de lagos y embalses y se trabajará en prevenir la contaminación en aquellos con actividad antrópica en su zona receptora de agua. Asimismo, en la cuenca del Ebro todas las masas de agua subterránea se encuentran en buen estado cuantitativo excepto el acuífero de Alfamen. El 22% no tiene buena calidad y necesitará una prórroga hasta 2027 para lograrla. En masas de transición y costeras, la medida más significativa es el Plan Integral de Protección del Delta. El plan recoge una apuesta decidida por la reducción de la contaminación, tanto de fuentes difusas agrarias como de industrias y núcleos urbanos.

Caudales ecológicos

Una propuesta de regímenes de caudales ecológicos realistas, fijados para las principales estaciones de aforo, posibilitando condiciones de habitabilidad según las metodologías prescritas. Exigibles y verificables. Se contempla un régimen de caudales ecológicos que en el conjunto del delta supone una aportación anual garantizada, aun en años de prolongada sequía, de entre el 23% y el 30% de la aportación en régimen natural teniendo en cuenta la disminución de aportaciones debida al cambio climático.

Efectos económicos y sociales

El Valor Añadido Bruto anual inducido por las inversiones del Plan Hidrológico es de 2.816 millones de euros, y el número de empleos directos e indirectos generados es de 22.893 al año.

Modernización de regadíos

El Plan Hidrológico de la Cuenca del Ebro asume en su integridad la Estrategia Nacional para la Modernización de Regadíos Horizonte 2015. La modernización de regadíos se considera una acción imprescindible para la gestión eficiente del agua y la reducción de la contaminación difusa. Datos experimentados por el Centro de Investigación y Tecnología Alimentaria de Aragón indican que en Monegros la modernización supone reducir en un 30% la masa de nutrientes exportados, un 8% la de pesticidas y cantidades similares en sales. En Aragón, a corto plazo, la prioridad es la modernización de 250.000 hectáreas y un desarrollo de nuevos regadíos de 20.000 hectáreas. A largo plazo, Aragón apuesta por reservarse la posibilidad de desarrollar el complejo agroalimentario y consolidar un potente proyecto energético basado en energía eólica + saltos reversibles + cultivos energéticos. En esta estrategia se consideraría la reserva de 850 hm³/año recogida en el Pacto del Agua de Aragón.

Inversiones

Las previsiones del Plan Hidrológico contemplan unas inversiones anuales de 800 millones de euros, de las cuales corresponden al sector público el 64% y al privado el 36%. La inversión pública prevista en este Plan Hidrológico tiene en cuenta las circunstancias presupuestarias recientes y es un 20% inferior a la que figura en los presupuestos Generales del Estado en el 2009 y los presupuestos de las comunidades autónomas y las Administraciones Locales. Se destina a cumplimiento de objetivos ambientales 2.7503 millones (el 57,3%); a satisfacción de las demandas, 1.627 millones (el 33,9%) y a episodios extremos 422 millones (el 8,8%). El total del Plan Hidrológico de la Cuenca del Ebro asciende a 4.800 millones. Las inversiones públicas previstas se reparten en un 62% la Administración General del Estado, y el 38% restante, las comunidades autónomas y entes locales.

Gestión de avenidas

Entre las principales medidas figuran seguir mejorando el SAIH y SAD, aplicar la Directiva relativa a la evaluación y gestión del riesgo de inundación e iniciar actuaciones de prevención y gestión de riadas como la recuperación del espacio fluvial, ejecución de cauces de alivio, el establecimiento de zonas de inundación controlada, planes de ordenación territorial, urbana y de cultivos, planes de emergencia. Por otra parte, en los procesos de participación y en las actividades del organismo de cuenca se demandan muchas pequeñas actuaciones y muchas medidas de gestión para paliar los efectos de las avenidas.

Gestión de sequías

EL Plan Especial de actuación en situaciones de alerta y eventual sequía de la Cuenca del Ebro se incorpora al Plan Hidrológico. En él se establecen los umbrales y criterios para calificar la situación de sequía por Juntas de Explotación en los diferentes grados de Normalidad, Prealerta, Alerta y Emergencia, e incorpora una serie de medidas a tomar en cada zona y grado. Existen por otra parte muchas medidas de carácter estructural para garantizar la seguridad en los abastecimientos urbanos y para mejorar las garantías en los demás usos así como para evitar los riesgos ambientales que suponen las sequías.



Imagen del Canal de Zaidín. VÍCTOR IBÁÑEZ